

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS

Guayaquil, 17 de Abril del 1.998.

Señores
Accionistas de ESCUVI S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014; R.O. 44, 13-X-92 de la Superintendencia de Compañías, he procedido a revisar los Estados financieros de ESCUVI S.A. puedo emitir la siguiente opinión.

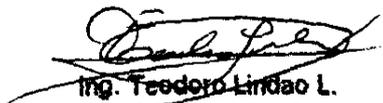
La Compañía si cumple con las normas legales, estatutarias y reglamento interno, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio son acatadas por parte de los Administradores.

La compañía tiene implementado un manual de procedimientos y control interno acorde con sus actividades.

He revisado la contabilidad y esta se encuadra dentro de los principios de general aceptación y las cifras presentadas en los Estados Financieros estan acordes con las mismas, es decir reflejan razonablemente la situación de la Compañía, para el periodo economico 1.997.

La Compañía si cumple con las obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley.

De los señores Accionistas,


Ing. Teodoro Lindao L.
Comisario
Reg. 8.562

13 JUN. 2000

